



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 de Septiembre de 2019

RES. DECECO N° 898/19

VISTO:

Que el día 08 de Septiembre de 2019, dejó de existir el **Sr. ALBERTO NAYAR**, padre de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta y Personal Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en éste difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

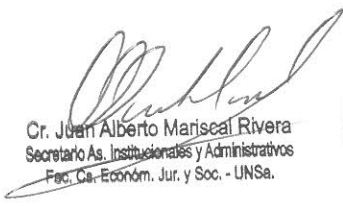
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

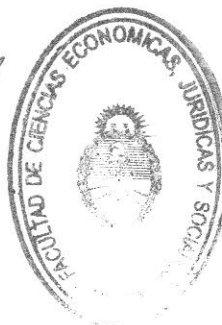
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Sr. ALBERTO NAYAR**, padre de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Personal Docente de esta Unidad Académica, ocurrido el día 08 de Septiembre de 2019.


ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
N.A.C.O / L.M.C

rece


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa